



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
PIRAGÜISMO  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



## **REGLAMENTO LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO 2009**

- **XI Copa de España de Kayak-Polo**
- **XIV Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes**
- **XI Campeonato de España de Kayak-Polo por Federaciones Autonómicas**

### **Art. 1.- ORGANIZACIÓN**

La organización técnica, ejecución y coordinación de esta **LIGA** corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), así como de todas las competiciones puntuables que la integran, con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones.

### **Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR**

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Vicepresidente de la R.F.E.P., de Actividad Estatal.
- Presidenta del Comité Nacional de Kayak-Polo
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Este Comité Organizador se podrá reunir en pleno, con todos sus miembros, o con el Presidente y/o Vicepresidente, el Presidente del Comité y el Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

Las reuniones podrán hacer de forma no presencial, pudiéndose realizar propuestas o acuerdos por vía telefónica, mediante fax, e-mail, ect.

### **Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN**

Cada competición puntuable tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

### **Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA**

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

### **Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS**

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables que integran esta LIGA, por iniciación del Comité y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la R.F.E.P.

**Cada equipo, de forma OBLIGATORIA deberá aportar, para aquellos partidos en los que sea designado, en cada torneo, un EQUIPO DE ARBITRAJE compuesto por 4 árbitros.**

**El Juez Árbitro y su ayudante deberán ir provistos, inexcusablemente, con el uniforme oficial de árbitros, y el resto de árbitros auxiliares se colocarán un peto para su identificación, que será facilitado por la R.F.E.P.**

El ritmo de la competición será llevado por el juez Árbitro y demás árbitros aportados por cada club.

El Juez Árbitro asignará a los árbitros que deberán intervenir en cada partido, siendo obligatoria su comparecencia.

El juez árbitro determinará quien debe ejercer las funciones de SEGUNDO ÁRBITRO y de ÁRBITRO PRINCIPAL, ANOTADOR, CRONOMETRADOR y JUECES DE GOL. Dependiendo cada competición puede que sea necesario aportar seis árbitros, tres por cada equipo.

Los componentes de este EQUIPO DE ARBITRAJE deberán ser árbitros que posean alguna de las titulaciones de Auxiliar, Básico o Nacional, y con la mutualidad debidamente actualizada para la temporada 2008.

De los árbitros que aporta el club (sean de su club o no), dentro del equipo de arbitraje, SEGUNDO ÁRBITRO y ÁRBITRO PRINCIPAL, deberán acudir inexcusablemente con el uniforme arbitral (camiseta y pantalón de color negro), con silbato y tarjetas reglamentarias para kayak polo según el reglamento.

Este EQUIPO DE ARBITRAJE se pondrá a las órdenes del Juez Árbitro, puntualmente, según el cuadro de juego, deberán estar en la mesa de oficiales **5 minutos** antes del inicio del partido para no incluir en una infracción por no presentarse. De esta manera se cumplirá el horario de la competición.

**La no presentación en forma y hora del EQUIPO DE ARBITRAJE será reflejado en el Acta de Resultados por el Juez Árbitro y acarreará una sanción de 150 €**

**El protocolo de inicio a seguir por los equipos arbitrales para el inicio de partidos se recogen en el Anexo I.**

## **Art. 6.- COMPETICIONES DE LA LIGA**

Las competiciones a celebrar son las siguientes:

### **XI COPA DE ESPAÑA DE KAYAK-POLO**

#### **1ª División Absoluta Masculina y Femenina.**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar de celebración</b>
1ª	14-15/03	Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)
2ª	18-19/04	Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)
3ª	16-17/05	Castrelo Do Miño (Ourense)
4ª	13-14/06	Ferrol (A Coruña)

#### **2ª División Absoluta Masculina**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar de celebración</b>
1ª	21-22/03	Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)
2ª	25-26/04	Port Forum o Piscinas Picornell (Barcelona)
3ª	23-24-05	Banyoles (Girona)
4ª	20-21/06	Sevilla

#### **1ª División Sub-21 Masculina y Femenina y Liga de Ascenso a 2ª División Absoluta Masculina.**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar de celebración</b>
1ª	04-05-/4	Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)
2ª	09-10/05	San Pedro del Pinatar (Murcia)
3ª	06-07/06	Parque Juan Carlos I (Madrid)

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

<b>Nº</b>	<b>Fecha</b>	<b>Denominación y lugar de celebración</b>
1º	05-06/09	<b>XIV Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes</b> Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)
2º	26-27/09	<b>XI Campeonato de España de Kayak-Polo por Federaciones Autonómicas</b> <b>No puntuable en la Liga</b> Instalaciones Deportivas Puerta de Hierro (Madrid)

**En función de los equipos inscritos y el lugar donde se celebre la competición, se podrá comenzar el viernes previo.**

### **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

**Para que un Club pueda participar en las competiciones integradas en esta LIGA, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2009.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

**La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.**

- d) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- e) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.  
  
Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.
- f) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- g) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

**El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en las competiciones que integran esta LIGA, o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.**

**No está permitida la participación de equipos filiales en la misma división, entendiéndose como tales, aquellos equipos que pertenezcan a un mismo club.**

**Para que un palista pueda participar en las competiciones integradas en esta LIGA será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

Los palistas pertenecientes a los Clubes que reúnan las condiciones expresadas en los apartados anteriores, que estén provistos de licencia de competición 2009, expedida por la R.F.E.P. o habilitada por ésta cuando haya sido tramitada por la Federación Autonómica correspondiente, **antes de la fecha de cierre de inscripción que se determina para cada Copa y Campeonato.**

**El piragüista que hubiera realizado su inscripción con un club, no podrá participar, en ninguna de las competiciones de esta Liga, con otro club distinto**

Aquellos deportistas que no figuren inscritos **NO PODRÁN PARTICIPAR**.

**Será obligatoria la participación en el Campeonato de España por Clubes para el acceso a la puntuación en esta LIGA.**

## **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

### **COPA DE ESPAÑA**

**La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P. para cada una de las divisiones que integran esta Copa será el 15 de febrero de 2009.**

CLUBES:

Cada Club podrá inscribir únicamente un equipo por División.

Para que un club pueda inscribir **filiales** deberá tener cubierta su participación en categoría Hombres Absoluta y en categoría Hombres Sub-21 para los filiales masculinos, y en Damas Absoluta y Damas Sub-21 para los filiales femeninos. Solo entonces podrá inscribir equipos filiales en categorías inferiores a las del equipo absoluto.

PALISTAS:

Cada club podrá inscribir, un mínimo de **5 palistas y un máximo de 15**. **En la inscripción del equipo deberá constar además un equipo de arbitraje compuesto por 4 árbitros titulados, 1 entrenador y 1 delegado.**

Un equipo de una división superior podrá contar en las distintas pruebas de la Copa de España con jugadores de las categorías inferiores (siempre del mismo club) con las siguientes condiciones:

- Para jugadores de categorías seniors Sub-21, juvenil y cadete se permite que participen en todos los torneos de categorías superiores que no se celebren el mismo día que la competición sub21, sin restricción en el número de jugadores sub 21 convocados para jugar en divisiones superiores.
- Para jugadores senior, no Sub-21, sólo se permite que participen en un torneo de divisiones superiores, con una restricción de 2 jugadores como máximo.
- La inscripción final de cada torneo tendrá un máximo de 10 palistas por equipo.
- No se permiten equipos mixtos (masculino y femenino).
- Sólo se permitirán tránsitos de jugadores de las siguientes formas:
  - o Los jugadores inscritos en la división sub21 podrán participar hasta en cuatro pruebas de la categoría Absoluta en 1ª división, 2ª división o Liga de Ascenso (siempre que no se celebren el mismo día que la división sub21). La suma de los tránsitos no será superior a 4. Por tanto podrían participar en 4 pruebas de 1ª división o en 2 de 1ª división y dos de 2ª división; pero no en 3 de primera división y 2 de segunda división, ya que la suma de tránsitos sería de 5, y por tanto superior a lo permitido.
  - o Los jugadores inscritos en la "Liga de Ascenso" sólo podrán participar en la división superior: "2ª división"
  - o Los jugadores inscritos en la división "2ª división" sólo podrán participar en la división superior "1ª división"

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA POR CLUBES**

**La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P. para este Campeonato será el 15 de agosto de 2009.**

CLUBES:

Los **Clubes** que figuran en cada una de las categorías integradas en la Liga Nacional podrán realizar su inscripción, únicamente, en su categoría correspondiente.

Además de estos clubes, cada Federación Autonómica tendrá la posibilidad de inscribir un club más, siempre y cuando no se trate de equipos filiales a los que ya participan en la Liga Nacional.

PALISTAS:

Cada Club podrá inscribir un mínimo de **5 palistas y un máximo de 10, 1 entrenador y 1 delegado** para cada equipo.

Cada palista sólo podrá figurar inscrito en un Equipo y Categoría para disputar el campeonato de España por Clubes.

## **CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES**

**La fecha tope de recepción en esta R.F.E.P. para este Campeonato será el 1 de septiembre de 2009.**

Cada Federación podrá inscribir un mínimo de **5 palistas y un máximo de 10, 1 entrenador y 1 delegado** para cada equipo.

Cada palista sólo podrá figurar inscrito en un Equipo y Categoría para disputar el campeonato de España por Federaciones.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional., **antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición.**

Las inscripciones se realizarán **obligatoriamente** en los impresos que se adjuntan.

**Las inscripciones deberán ser tramitadas a través de la Federación Autonómica correspondiente.**

**Serán devueltas las inscripciones que no vengan debidamente cumplimentadas en todos sus apartados** (nombre y apellidos de los palistas, número de D.N.I., firma y sello de la Federación Autonómica, etc.) **o escritas con letra ilegible.**

La remisión a la R.F.E.P. deberá realizarla la **Federación Autonómica** correspondiente, enviando los **impresos originales** firmados y sellados por la misma, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicada para cada competición.

## **Art. 9.- CATEGORÍAS Y DIVISIONES**

En base a los reglamentos específicos de las distintas competiciones puntuables, las categorías y divisiones son las siguientes:

### **COPA DE ESPAÑA:**

**Hombres Absoluta, 1ª y 2ª división:** Veteranos, Seniors, Juveniles y Cadetes.

**Hombres Sub-21, 1ª y 2ª división:** Senior hasta 21 años, Juveniles, Cadetes e Infantiles.

**Damas Absoluta, 1ª y 2ª división:** Veteranos, Seniors, Juveniles y Cadetes.

**Damas Sub-21, 1ª y 2ª división:** Senior hasta 21 años, Juveniles, Cadetes e Infantiles

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR CLUBES Y CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES AUTONÓMICAS:**

**Hombres Absoluta:** Veteranos y Seniors

**Damas Absoluta:** Veteranas y Seniors

**Hombres Sub-21:** Seniors (sub-21), Juveniles y Cadetes.

**Damas Sub-21:** Seniors (sub-21), Juveniles y Cadetes.

**LIGA DE ASCENSO HOMBRES ABSOLUTA 2ª DIVISIÓN (NO PUNTUABLE PARA LA LIGA NACIONAL):**

**Hombres Absoluta:** Veteranos, Seniors, Juveniles y Cadetes.

**Art. 10.- FORMACIÓN DE DIVISIONES DE LA COPA DE ESPAÑA**

Se elabora teniendo en cuenta la posición final obtenida en la Copa de España de la temporada anterior, en cada una de sus Divisiones.

Si un equipo no ha disputado el año anterior la liga nacional se establecerá el siguiente criterio para asignarle su puesto en el ranking (de mejor a peor puesto asignado):

- Equipos que hayan participado más recientemente en una liga (dentro de las últimas 3 ligas). En caso de igualdad, entre 2 o más equipos, se atenderá al que haya obtenido mejor puesto en esa liga.
- Equipos de reciente creación o que no hayan participado en las 3 últimas ligas nacionales. Se atenderá a la fecha de recepción de la inscripción en la liga nacional.

**Art. 11.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS**

A efectos de identificación, el Juez que la realice, solicitará al palista el D.N.I., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

**Todo palista que haya participado en alguna de estas competiciones y al término de las mismas no pueda demostrar su identidad, mediante su D.N.I. u otro documento oficial con foto, no puntuará individualmente ni para su Club hasta que demuestre su identidad.**

**Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y MATERIAL**

El Juez Árbitro de la competición, a su criterio, podrá controlar, en cualquier momento de la competición, si el material reúne las condiciones necesarias para el desarrollo de la competición.

Se recuerda que los números de los cascos y chalecos de cada jugador, deber ser coincidentes y ser perfectamente visibles.

Todo jugador de un mismo equipo deberá disponer de kayaks con la cubierta, dorsal, casco y camiseta del mismo color.

Siempre que se utilice un solo color para pintar el casco del kayak, los kayaks de todos los jugadores del equipo deberán concordar con éste. En caso de que se trate de kayaks con cascos pintados de color claro, la presencia de fibra de carbono u otros materiales integrales en la composición del mismo no se considerará como el color general del casco del kayak.

El incumplimiento de alguna de estas normas puede suponer la no participación del equipo en cuestión en la prueba.

**Art. 13.- SISTEMA DE COMPETICIÓN**

**COPA DE ESPAÑA:**

Según **Anexo II.**

## **CAMPEONATOS DE ESPAÑA:**

A determinar en función de los Clubes / Federaciones inscritas.

**Para que pueda haber competición, dentro de una categoría, deben participar como mínimo tres equipos.**

### **Art. 14.- HORARIOS DE COMPETICIÓN**

El comité de competición se reserva el derecho a realizar modificaciones en los horarios de la competición, siempre que el desarrollo de la competición así lo exija.

Los horarios no podrán ser cambiados hasta la reunión de jefes de equipo fijada en el horario definitivo. A partir de ese momento se avisará a los equipos implicados con al menos una hora de antelación. Si se produce un retraso en la hora de comienzo del partido, basta con notificarlo a la hora inicial a la que estaba fijada el encuentro.

### **Art. 15.- PUNTUACIÓN EN LOS PARTIDOS**

La puntuación de los partidos dentro de los grupos, será la siguiente:

Partido ganado:	3 puntos
Partido empatado:	1 punto
Partido perdido:	0 puntos
No presentado:	-2 puntos

Si en un partido no se presenta uno de los equipos competidores, se le dará al equipo presente como ganado por cuatro goles a cero.

### **Art. 16. - EMPATES EN LOS PARTIDOS DE CRUCE EN CADA COMPETICIÓN**

En los partidos de Semifinales y Fase del 5º al 6º y del 5º al 10º, en el caso de que hubiera empates, se resolvería el desempate por el sistema de "Gol de Oro", si persistiera éste, se desempataría mediante lanzamientos de tiros desde el punto de penalti.

En las Finales el empate se resolverá por "Gol de Oro" a tiempo ilimitado o dos de 10' (a juicio del Comité de Competición).

### **Art. 17. - CRITERIOS DE DESEMPATE DENTRO DE UN GRUPO**

Cuando dos o más equipos hayan obtenido el mismo número de puntos, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Diferencia de goles (goles totales marcados menos los goles totales recibidos).
- Número total de goles marcados.
- Resultado de un partido disputado entre los dos equipos de ese grupo.
- Goles totales marcados dividido entre los goles totales recibidos.
- Partido adicional para desempatar, siempre que sea posible.
- Lanzamiento de penaltis, siempre que sea posible.

### **Art. 18. - PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN CADA COMPETICIÓN**

Una vez finalizada cada competición, y de acuerdo con el puesto obtenido por cada Club / Federación en la misma, se elaborará una **clasificación**, asignándole los puntos, según el puesto conseguido, que se determinan en los cuadros siguientes:

## COPA DE ESPAÑA

### **1ª División**

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	39	36	34	33	32	31	30	29	28	27

### **2ª División**

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	26	23	21	20	19	18	17	16	15	14

## CAMPEONATOS DE ESPAÑA

El 1º sumará 50 puntos más 10 de bonificación

El 2º sumará 49 puntos más 6 de bonificación

El 3º sumará 48 puntos más 3 de bonificación

A partir de este puesto irán decreciendo de uno en uno sin bonificación.

## LIGA DE ASCENSO A 2ª DIVISIÓN

Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Puntos	13	10	8	7	6	5	4	3	2	1

## **Art. 19. – AMONESTACIONES, SANCIONES Y EXPULSIONES.**

Los árbitros podrán sancionar las faltas de los jugadores de los equipos, en cada partido con las siguientes combinaciones:

**Advertencias:** Mostrando una tarjeta de color verde de forma visible para todos los participantes.

**Expulsión de 2 Minutos:** Mostrando, de igual forma que la anterior, una tarjeta de color amarillo. La acumulación de tres (3) tarjetas verdes será la expulsión de 2 minutos por lo que se deberá mostrar la tarjeta amarilla al infractor. En el caso de que un jugador sea expulsado por dos (2) minutos podrá ser sustituido por otro una vez transcurrido este tiempo o incorporarse el mismo al terreno de juego de la forma que indica el reglamento.

**Expulsión definitiva:** Mostrando al jugador, de igual forma, una tarjeta de color rojo. La acumulación de dos tarjetas amarillas es causa de expulsión definitiva por lo que al infractor se le mostrará la tarjeta roja. En el caso de expulsión definitiva no podrá ser sustituido por un suplente y el equipo permanecerá hasta el final con un jugador menos. El jugador que haya sido expulsado definitivamente (Tarjeta Roja) de un partido, en el caso de tener que proceder al lanzamiento de penaltis para desempate, no podrá lanzar ni ser sustituido por lo que el equipo sancionado solo podrán hacer cuatro (4) lanzamientos en la primera ronda.

Todas las incidencias referidas a las tarjetas se recogerán en el Acta Final del partido. El capitán de cada equipo deberá estar atento del relleno del acta, anotación de goles y tarjetas, preocupándose de que el resultado sea el correcto.

A lo largo de la Copa, cada jugador acumulará las tarjetas que se le muestren en las diferentes pruebas.

El control de tarjetas se realizará de la forma siguiente:

- Cada tarjeta verde contará como un punto.
- Cada tarjeta amarilla contará como cinco puntos.
- La tarjeta amarilla por acumulación de verdes no supone más puntos que los correspondientes a las tres verdes recibidas
- La tarjeta roja por acumulación de amarillas no supone más puntos que los

- correspondientes a las dos amarillas recibidas.
- La tarjeta roja directa implica la descalificación del jugador para el siguiente partido de Copa que su equipo deba jugar. No tiene puntos asignados.
  - La acumulación de nueve puntos supondrá la descalificación del jugador para el siguiente partido de Copa que su equipo deba jugar.
  - Una vez cumplida la sanción de un partido, al "contador" de dicho jugador se le restarán nueve puntos. *Por ejemplo, si en un competición de la Copa a un jugador le muestran cinco tarjetas amarillas (contador=5) y en el siguiente competición le muestran la amarilla (contador=10), una vez cumplido el partido de sanción el "contador" registrará un punto (contador=1).*

El resto de las conductas incorrectas serán sancionadas de acuerdo a los distintos Reglamentos de la R.F.E.P.

## **Art. 20. - CLASIFICACIONES**

### **COPA DE ESPAÑA**

Para cada División se realizará una clasificación final por **EQUIPOS** con la suma de los puntos obtenidos en cada competición.

En caso de empate en la clasificación general, se utilizarán los mejores puestos obtenidos en los diferentes torneos.

Si persiste el empate se contemplarán todos los partidos jugados entre estos equipos durante la Copa, utilizando los criterios de desempate "DENTRO DE UN GRUPO".

### **CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

La clasificación final por **CLUBES** o **FEDERACIONES** se elaborará con la suma de los puntos obtenidos por sus equipos en cada categoría.

### **LIGA NACIONAL**

La clasificación final por **CLUBES** se elaborará con la suma de los puntos obtenidos por su mejor equipo en cada categoría.

**Será obligatoria la participación en el Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes para el acceso a la puntuación en esta LIGA.**

## **Art. 21. - RECLAMACIONES.**

### a) Competiciones

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un equipo, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro, en un tiempo máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Todas las protestas deberán ser hechas por escrito y acompañadas de una tasa de **20 €**. Las tasas serán devueltas si la protesta es considerada.

### b) Liga Nacional

Las reclamaciones por las puntuaciones u otras cuestiones específicas de las COPAS y LIGA serán presentadas a la R.F.E.P. y resueltas por el Órgano de Gobierno correspondiente.

## **Art. 22. - TÍTULOS**

### **EN UNA COMPETICIÓN**

Los tres primeros **EQUIPOS** clasificados, en cada categoría y división, obtendrán los siguientes títulos: **Equipo Campeón, Subcampeón y 3<sup>er</sup> clasificado**

### **EN LA COPA DE ESPAÑA**

Una vez concluida la Copa, y de acuerdo con la clasificación final, los tres primeros **EQUIPOS** obtendrán los siguientes títulos en su División correspondiente: **Equipo Campeón, Subcampeón y 3<sup>er</sup> Clasificado**

### **EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA**

Una vez concluido cada Campeonato, y de acuerdo con la clasificación final, los tres primeros **CLUBES / FEDERACIONES** obtendrán los títulos de:

- Club / Federación Campeón/a, Subcampeón/a, 3er. Clasificado/a

## **Art. 23. - TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN**

### **POR PALISTAS:**

Los PALISTAS de cada categoría y división, del equipo campeón, recibirán una medalla dorada; plateada los del equipo subcampeón y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

### **POR EQUIPOS EN COMPETICIONES DE COPA DE ESPAÑA:**

Recibirán trofeo los tres primeros EQUIPOS clasificados de cada categoría y división, en cada competición.

### **POR CLUBES O FEDERACIONES EN CAMPEONATOS DE ESPAÑA:**

Por la suma de los puntos obtenidos por sus equipos correspondientes, recibirán trofeo los tres primeros CLUBES O FEDERACIONES clasificados.

**Tanto las medallas, como los Trofeos, para las competiciones con categoría de CAMPEONATO DE ESPAÑA, serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo, y para el resto de competiciones, serán facilitados por el Club o Federación Autónoma organizadora de cada una de las competiciones.**

## **Art. 24. - RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN.**

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

En aquellos casos en que por causas justificadas, los ganadores no puedan recoger el trofeo, será obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

**El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.**

## **Art. 25.- ENTREGA DE TROFEOS**

En la Gala Nacional de Piragüismo, fin de la temporada 2009, será entregado el trofeo al Club Campeón de esta LIGA.

## Art. 26.- PREMIOS

Con la clasificación final que se obtenga se obtendrá un ranking de equipos, en cada división, con los siguientes premios:

Categoría y División	Puesto									
	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Hombres Absoluta 1ª División	1500	1400	1300	1200	1100	1000	1000	1000	1000	1000
Hombres Absoluta 2ª División	1000	900	800	700	600	500	500	500	500	500
Damas Absoluta 1ª División	1500	1400	1300	1200	1100	1000	1000	1000	1000	1000
Damas Absoluta 2ª División	1000	900	800	700	600	500	500	500	500	500
Hombres Sub-21 1ª División	1000	900	800	700	600	500	500	500	500	500
Hombres Sub-21 2ª División	500	450	400	350	300	250	250	250	250	250
Damas Sub-21 1ª División	1000	900	800	700	600	500	500	500	500	500
Damas Sub-21 2ª División	500	450	400	350	300	250	250	250	250	250

Para tener opción a cobrar el importe correspondiente a los premios, los equipos deberán haber participado en todas las competiciones de su categoría y división.

### LIGA NACIONAL DE KAYAK-POLO

Se sumaran a cada club los puntos obtenidos por cada uno de los equipos que hayan participado en las diferentes categorías de la *XI Copa de España de Kayak-Polo* más los obtenidos en el *XIV Campeonato de España de Kayak-Polo por Clubes*, obteniendo así el ranking de la *Liga Nacional de Kayak-Polo 2009*, que tendrá los siguientes premios:

Clasificación	Puesto				
	1º	2º	3º		
	1500	1000	500		

**TOTAL PREMIOS:**      **COPA :** 55.500,00 €  
                                  **LIGA:** 3000,00 €  
                                  **TOTAL:** 58.500,00 €

## Art. 27.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE ASISTENCIA

Los clubes participantes deberán presentar, junto con la inscripción, un compromiso formal por parte de la Federación Autonómica que les inscribe, con multa por incumplimiento de 600 €, en el momento que un club no asista a alguna de las competiciones.

## Art. 28.- SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS DE EQUIPOS

El sistema de ascenso y/o descenso de división viene determinado por la participación en la Liga Nacional del año en curso y la posición adquirida en la misma. Para ello:

- **Ascenderán de división:** los dos primeros equipos clasificados en la 2ª división a la 1ª división. y los dos primeros equipos clasificados en la Liga de Ascenso a la 2ª división.

En caso de renuncia por parte de un equipo al ascenso, éste mantendrá la división en la que consiguió el ascenso, subiendo el equipo clasificado por detrás del que renunció. No pondrá ascender un equipo si hay otro equipo del mismo club en la división superior, subiendo el equipo clasificado por detrás del que obtuvo la plaza de ascenso.

- **Descenderán de división:** los dos últimos equipos clasificados en 1ª división descenderán a 2ª división y los dos últimos equipos clasificados en 2ª división descenderán a la Liga de Ascenso.

Si el equipo principal de un club desciende a una división en la que hay un equipo filial, éste último también descenderá de división, aunque haya obtenido plaza de ascenso.

## **Art. 29.- OTRAS NORMAS**

Las normas para las competiciones puntuables de las diferentes COPAS que componen esta **LIGA** se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes en esta **LIGA**, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

## **Art. 30.- RECORDATORIO**

### **EMBARCACIONES:**

Las embarcaciones deberán cumplir lo establecido en los Reglamentos de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

### **PALISTAS:**

Los palistas cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos de la R.F.E.P.

En el momento de acceder los palistas al agua se realizará un control de identificación por el Árbitro correspondiente, por lo que será obligatorio que todos los palistas lleven visible su D.N.I., carnet de conducir, pasaporte u otro documento que acredite la personalidad del palista.

### **REQUISITOS DE LOS ORGANIZADORES:**

En las competiciones oficiales de ámbito estatal el organizador deberá aportar obligatoriamente, como mínimo, los siguientes medios:

- Tener suscrita una póliza de responsabilidad civil y acreditarlo ante la R.F.E.P.
- Megafonía que cubra las necesidades de la competición.
- Oficina con personal y medios suficientes que garanticen la asistencia a la competición en todas sus necesidades.
- En las especialidades que lo precisen, dorsales, tablillas y/o adhesivos.
- Medios de salvamento que garanticen la integridad física de los participantes.
- Balizaje reglamentario de la zona de competición.
- Embarcaciones y medios idóneos y suficientes para que los jueces puedan realizar su cometido.
- Entregar a los clubes el programa de mano elaborado y un plano de la zona de competición.
- Servicios, vestuarios y embarcadero para los participantes.
- Tablón de anuncios para exponer los resultados y demás comunicaciones oficiales.

## **Art. 31.- INFORMACIÓN**

Aquellas Federaciones Autonómicas que tengan pendiente de abonar a la R.F.E.P. cuotas por penalización o no participación de sus clubes en Campeonatos de España y Copas de España de años anteriores, no será admitida la inscripción de sus clubes para estas competiciones, salvo que acompañe a la misma un **cheque conformado** por la cantidad que adeuda.

Para cualquier información relacionada con estas competiciones, puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) telefónicamente o por escrito.

**Madrid, 14 de enero de 2009**

**EL SECRETARIO GENERAL**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
COMISIÓN GESTORA**

**Jesús Rodríguez Inclán**

**Santiago Snamamed Lora**

### **Procedimiento de inicio de un partido**

- Acudir al punto acordado con el juez árbitro para la verificación del equipo arbitral
- Comprobar que las actas, marcador, cronómetros, banderas y cualquier otro material necesario para arbitrar el partido esta en las condiciones adecuadas.
- Verificar asimismo que el área de juego reúne las condiciones adecuadas.
- Colocarse en los puestos respectivos siguiendo las instrucciones que el juez árbitro pudiera dar
- Señalar que quedan 3 minutos para el inicio del partido. Comprobar los colores de los equipos y su equipamiento de forma visual.
- Verificar que no hay material en las áreas de árbitros.
- Señalar que queda un minuto para el inicio del partido
- Ambos equipos deberían colocarse de forma que tengan 5 jugadores en el campo y un máximo de 3 jugadores en las áreas de sustitutos. Un máximo de 3 personas asistiendo al equipo y cualquier material adicional permanecerá durante el tiempo de juego en las bandas y tras la línea de fondo del equipo (junto a sus áreas de suplentes)
- Si un equipo tiene sus cinco jugadores correctamente colocados y el otro equipo tiene menos de 5 jugadores en el área de juego el árbitro podrá dar por no presentado al equipo que no estuviera en condiciones de comenzar.
- Si un jugador está intentando colocarse y recibe nuevas indicaciones de cualquiera de los jueces (árbitros o jueces de línea) se le permitirá un mínimo de 5 segundos para recolocarse para el saque inicial en una posición reglamentaria.

## ANEXO II

### Sistema de competición para la Copa de España.

Para divisiones con 10, 9 o 8 equipos inscritos se jugará un sistema de doble grupo con semifinales y final.

En los siguientes cuadros se expone el desarrollo de estos sistemas en función del número de equipos.

<b>Sistema de doble grupo para 10 equipos.</b>			
<b>1ª Fase: liquilla todos contra todos en cada grupo</b>			20p
Grupo A	Grupo B		
1	2		
4	3		
6	5		
7	8		
10	9		
<b>2ª Fase: semifinales, semifinales bajas y 9º/10º</b>			5p
Semif. 1	1ºA	2ºB	
Semif. 2	1ºB	2ºA	
Semif baja 1.	3ºA	4ºB	
Semif baja 2.	3ºB	4ºA	
Puesto 9º/10º	5ºA	5ºB	
<b>3ª Fase: final, 3º/4º, 5º/6º y 7º/8º</b>			4p
Final	Gsemif 1	Gsemif 2	
Puesto 3º/4º	Psemif 1	Psemif 2	
Puesto 5º/6º	Gsemif b 1	Gsemif b 2	tot. Partidos
Puesto 7º/8º	Psemif b 1	Psemif b 1	cada equipo
			<b>29p</b>
			5 o 6

<b>Sistema de doble grupo para 9 equipos.</b>			
<b>1ª Fase: liquilla todos contra todos en cada grupo</b>			16p
Grupo A	Grupo B		
1	2		
4	3		
6	5		
7	8		
	9		
<b>2ª Fase: semifinales, semifinales bajas y 9º/10º puesto</b>			4p
Semif. 1	1ºA	2ºB	
Semif. 2	1ºB	2ºA	
Semif baja 1.	3ºA	4ºB	
Semif baja 2.	3ºB	4ºA	
<b>3ª Fase: final, 3º/4º, 5º/6º y 7º/8º</b>			4p
Final	Gsemif 1	Gsemif 2	
Puesto 3º/4º	Psemif 1	Psemif 2	
Puesto 5º/6º	Gsemif b 1	Gsemif b 2	tot. Partidos
Puesto 7º/8º	Psemif b 1	Psemif b 1	cada equipo
			<b>24p</b>
			4 o 6

<b>Sistema de doble grupo para 8 equipos.</b>				
1ª Fase: liguilla todos contra todos en cada grupo				12p
Grupo A	Grupo B			
1	2			
4	3			
6	5			
7	8			
<b>2ª Fase: semifinales, semifinales bajas y 9º/10º puesto</b>				4p
Semif. 1	1ºA	2ºB		
Semif. 2	1ºB	2ºA		
Semif baja 1.	3ºA	4ºB		
Semif baja 2.	3ºB	4ºA		
<b>3ª Fase: final, 3º/4º, 5º/6º y 7º/8º</b>				4p
Final	Gsemif 1	Gsemif 2		
Puesto 3º/4º	Psemif 1	Psemif 2		
Puesto 5º/6º	Gsemif b 1	Gsemif b 2	tot. Partidos	<b>20p</b>
Puesto 7º/8º	Psemif b 1	Psemif b 1	cada equipo	5

Si los equipos inscritos fueran menos de 8 el sistema de competición para esa división se estudiará en función del número final de equipos y de las posibilidades de las sedes